

El Jabato se defiende



En 1999 entró en nuestro despacho un precioso caso en el que las herederas del dibujante del famoso Jabato, querían reivindicar la memoria de su padre. Según las hermanas Darnís, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre había editado, sin su autorización, un sello con la efigie del personaje que tantas alegrías dio a su padre y a tantos jóvenes de los años 50 y 60. La FNMT aceptó su responsabilidad, no sin antes demostrar que la autorización la había obtenido del guionista de las historietas con el beneplácito de la editorial. Pero claro, el material utilizado no eran los guiones, sino el dibujo del personaje, la imagen del Jabato. Accedieron a indemnizar, pero no sin antes exigir una prueba de la autoría que reivindicábamos. Esto último no fue fácil, pues con la editorial extinguida y el autor fallecido, lo que parecía obvio (todo el mundo sabía que Francisco Darnís era el dibujante), no lo era tanto. En la época en la que él dibujaba, no se depositaban registros, ni existían soportes digitales ni medios de comunicación que dieran fe de su autoría.

Tuvimos que elaborar y publicar un Acta de Notoriedad recogiendo todas las evidencias y testimonios posibles que, finalmente, puso las cosas en su sitio. El sello siguió siendo de curso legal y la memoria del fantástico dibujante que fue, reestablecida.



La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre realizó una serie de sellos de correos con una tirada de 10.000.000 de ejemplares.